

DIARIO DE PALMA.

VIÉRNES 24 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 8 ms. y se pone á 4 h. 52 ms.
Sale la luna á 11 h. 57 ms. de la mañana y se pone á 8 h. 56 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 47 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Girer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

CÚMPLASE LA VOLUNTAD NACIONAL.

Hé aquí la frase solemne que, en tono de *sentencia*, se está pronunciando á todas horas, en todos los documentos importantes, y en todas las ocasiones en que se trata de los negocios públicos: y es tanta la celebridad que ha adquirido esta frase desde que salió en Zaragoza de los autorizados lábios del Sr. Duque de la Victoria, que creemos conducente exponer sobre ella algunas observaciones, por si en algo contribuyen á rectificar los estravíos en que puede caer la opinion del pais al eco de estas palabras, y á la sombra del prestigio de la persona que las pronunció primero, despues de la revolucion de Julio.

Y ¿qué significan estas palabras? ¿qué aplicacion es la que debe dárseles hoy á los negocios políticos? ¿Cuál es el objeto ostensible que se proponen los que á cada momento las están pronunciando, cual si fueran la voz misteriosa del destino, que abre á la España las puertas de su felicidad futura.

En los momentos en que el general Espartero, aclamado por los aragoneses para ponerse á la cabeza del pronunciamiento de Zaragoza, aceptó la grave mision que le confiaron sus entusiastas admiradores, las palabras de *cúmplase la voluntad nacional* tenían un sentido natural y lógico, y habia en esta frase sentenciosa el mérito de la oportunidad. Y efectivamente, en el instante en que estas palabras fueron pronunciadas, el alzamiento estaba reducido á un corto número de poblaciones, y se ignoraba todavía cual pudiera ser la *voluntad* del pais. La frase de *cúmplase la voluntad nacional* era por lo tanto oportuna y adecuada en aquellos momentos supremos, en aquella situacion crítica de incertidumbre, y cuando el velo del porvenir ocultaba aun los sucesos futuros que se realizaron mas tarde. Estas palabras significaban entónces la expresion de un deseo racional y justo, y una manifestacion de respeto al sentimiento general del pais que no habia podido explicarse sino de una manera confusa é incompleta.

Nosotros aceptamos entónces esta frase como fórmula de la soberanía nacional, si bien con las restricciones que tienen siempre según nuestras severas doctrinas, todos estos principios que en tono dogmático y absoluto proclama sin cesar el exagerado liberalismo de nuestros dias:

la aceptamos bajo la base de que esta voluntad fuese *ilustrada* y estuviese *conforme* con esas reglas eternas de la *moral* y de la *justicia*, cuyo imperio no puede ser conmovido ni limitado por la voluntad de las naciones, porque este imperio está *sobre* su soberanía, como está el sol sobre los astros que giran en derredor de su magestuoso trono.

Pero pasadas las circunstancias críticas en que aquellas palabras se pronunciaron: estendida la revolucion por todos los ángulos de la Península: formulado el pensamiento del pais en la bandera que llevaba escritos los lemas gloriosos de *moralidad, justicia y libertad*: publicado el manifiesto de 26 de julio, en el que se celebraba entre la nacion y el trono un pacto solemne de alianza: aceptado con entusiasmo este manifiesto por los pueblos; y elegidos finalmente sus representantes que han de consolidar el reinado de legalidad anunciado en el alzamiento de julio, no se comprende, en verdad, qué es lo que significan esas graves y sentenciosas expresiones de *cúmplase la voluntad nacional*.

¿No se ha dicho mil y mil veces desde el 17 de julio acá, y aun mucho antes de esta fecha lo hemos dicho nosotros en voz alta, cuando la arbitrariedad del poder ahogaba el acento en los lábios, y hasta los suspiros del corazon, ¿no se ha dicho, repetimos, que el deseo ardiente y la voluntad del pais eran fundar un orden de cosas en que la *justicia* recobrará su imperio, en que la *moralidad* obtuviera el respeto que se merece y en que la *libertad* bien entendida, reconquistará en las instituciones políticas sus hollados fueros? Pues si todo esto se halla en *via* de realizacion, y habrá de realizarse si los representantes del pais dan cima gloriosa á la grave mision que les está confiada por los pueblos, ¿qué significa hoy el invocar la *voluntad nacional*, cuando esta voluntad es ya plenamente conocida?

¿Se busca la *voluntad nacional* en las instituciones políticas? pues la voluntad nacional ha contestado ya por mil y mil autorizados conductos, que desea unas instituciones en que se concilien sabiamente la *libertad* y el *orden*, y á cuya sombra florezcan la *justicia* y la *paz*, y se desarrollen los gérmenes de la prosperidad pública.

¿Se quiere saber la *voluntad nacional* en el orden judicial, económico y administrativo? Pues la voluntad nacional ha manifestado claramente que desea una *justicia independiente* de los vaivenes de las pasiones políticas, *inviolable* en su ejercicio, *responsable* de sus actos,

decorosamente *retribuida*, y administrada gratuitamente con toda la rapidez que sea compatible con el acierto de sus fallos. Tambien ha significado el pais su voluntad resuelta y decidida en materias económicas, reclamando, á voz en grito rebajas en el presupuesto de gastos, y moralidad y economías en la cobranza y distribucion de las contribuciones que al presente le abruman. Igualmente se ha pronunciado la voluntad del pais en el orden administrativo, pidiendo una descentralizacion prudente, que dé vida, fomento y prosperidad á los intereses locales, sin perjuicio del orden, y de la subordinacion debida á la suprema autoridad del Estado.

Y si fijamos la consideracion en esa institucion venerable y augusta que se levanta en medio de la sociedad española como el iris de paz y de alianza, como el símbolo misterioso de todas nuestras glorias, como el emblema de nuestras seculares tradiciones, como el arca santa donde ha querido custodiar la Providencia los destinos de la que fuera en mejores dias la reina de las naciones de la tierra: si, en una palabra, nos referimos al trono y preguntamos, cuál es la *voluntad nacional* sobre la suerte de este venerable objeto: un grito unánime y entusiasta, lanzado desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules, nos dirá que la *voluntad nacional* está pronunciada por conservar este sagrado monumento de nuestro antiguo poderío, rodeándolo del mayor prestigio posible, para que jamas pueda abusarse en daño de los pueblos de los errores ó de las debilidades del monarca.

Y por último, la *voluntad nacional* ha hablado ya bien claramente en cien ocasiones desde la revolucion de julio, á todos los que de buena fé han querido oír y respetarla, que la reina doña Isabel II es la que debe continuar sentada bajo el sòlio de Castilla: y, no solo porque su trono está fundado en la legislacion del pais, y representa los sacrificios de los pueblos, y la sangre de millares de víctimas generosas y de mártires ilustres que han grabado el nombre de Isabel en la diadema real, con el buril de la lealtad y del heroísmo, sino porque ademas de estos poderosos antecedentes, existen altísimas consideraciones de interés público que no permiten hoy un cambio de dinastía, que ni tendria un sucesor digno ni aceptable siquiera en ninguno de los que son hoy sus súbditos, ni lo tendria tampoco, atendida la opinion actual del pais, en príncipes traídos de fuera del reino. Una y otra combinacion se presentan en la

actualidad moralmente imposibles: siendo ademas incompatible la primera con la dignidad nacional, y ofensiva la segunda á su altiva independencia.

Es visto por lo tanto, que cualquiera que sea el objeto político importante sobre que fijemos la consideracion, la *voluntad nacional* se ha manifestado ya explícita y terminantemente sobre los principios generales de la reorganizacion del pais: faltando únicamente el que sus representantes complementen la obra cuyas bases fundamentales fueron trazadas con admirable y espresivo laconismo en las tres elocuentes palabras de *moralidad, justicia y libertad*.

A propósito de la institucion monárquica, que es la cuestion mas alta de todas las cuestiones políticas, y la que trae todavía agitados unos ánimos por el *temor*, y otros por la *esperanza*, bueno será consignar aquí, para disipar las dudas de los que ignoran todavía cuál es la voluntad del pais, que esta *voluntad* se ha ostentado imponente el dia 8 de este mes en medio de la Asamblea Nacional, cuando los representantes de los pueblos respondieron con una ferviente aclamacion de simpatía, de lealtad y de entusiasmo, á las palabras del trono, en el acto solemne de la apertura del Parlamento. Este lenguaje sublime del entusiasmo es una declaracion elocuente y solemne que ha resuelto de un modo el mas digno de la lealtad del pais y del decoro de la corona, la cuestion de la forma de gobierno, y la cuestion de la dinastía, si es que sobre estos dos objetos ha habido verdadera cuestion en España desde la revolucion de julio.

Sentados todos estos antecedentes, preciso es convenir en que la frase de que se *cumpla la voluntad nacional* es en la actualidad inoportuna, suponiendo incierto y dudoso lo que está ya formalmente manifestado y aun solemnemente decidido. Interpretamos estas palabras de buena fé y en su sentido natural y recto: pues no creemos digno del decoro de la nacion, ni de la sensatez de los que á cada momento se sirven de ellas, el suponer que signifiquen alguna especie de *fiat ó pase régio*, para que se cumpla y realice lo que la nacion desea. Por fortuna no hay poder en España, incluso el del mismo trono, que nosotros colocamos tan alto, y al que tributamos tan profundo respeto, que alcance á sobreponer su voluntad á los sentimientos del pais. Sobre la voluntad nacional solo Dios y su justicia.

No hay, pues, incertidumbre ni cuestion al presente, sobre cuál es la voluntad de los pueblos. Esta vo-

luntad se ha pronunciado energicamente en favor de tres grandes principios, la *unidad católica*, la *institución monárquica*, y la *libertad bien entendida*. Con estas condiciones han sido elegidos los representantes de los pueblos y la realización de este magnífico programa es la grande obra que les está confiada. Hé aquí la *voluntad nacional*, hé aquí las aspiraciones y los sentimientos de la España.

Ante esta manifestación solemne del país, todos debemos guardar un respetuoso silencio, esperando sin impaciencia ni desconfianza, la obra de las *cortes constituyentes*, único poder á quien está hoy encomendada la empresa difícil cuanto gloriosa de nuestra regeneración.

La voluntad del país es ya conocida en los principios fundamentales de nuestra reorganización política: cuando las Cortes formulen en el nuevo código la aplicación de estos principios, y deduzcan en las leyes sus naturales consecuencias, entonces será ocasión oportuna de que alcemos todos nuestra voz como buenos ciudadanos, diciendo *cumplase la voluntad nacional*; salva, sin embargo, la libertad de cada hombre, para aprobar ó no aprobar, en su conciencia, lo que la nación ordene; y á lo que deberá prestar en todo caso respetuosa obediencia, si no fuese contrario á la moral y á la justicia, que están, como ya hemos dicho, sobre todas las voluntades y soberanías de la tierra.

Antes de concluir nos permitiremos hacer una observación franca y leal al gobierno de S. M. presidido por el señor Duque de la Victoria, cuya autoridad y prestigio han dado tanta celebridad á la frase de *cumplase la voluntad nacional*. Esta observación es relativa á los altos deberes que impone al gobierno en el círculo de sus facultades *administrativas*, esa misma *voluntad nacional* que á cada paso se invoca. Y ¿ha cumplido el gobierno, preguntaremos nosotros, los deberes que se desprenden naturalmente de aquella frase, que nos presenta él mismo como la norma de sus actos, y como el apotegma de su política? Nos faltan hoy tiempo y espacio para examinar esta delicada cuestión con la lealtad y franqueza que su gravedad exige, pero lo haremos mañana, Dios mediante.

Palma

25 DE NOVIEMBRE.

De Sóller nos escribe nuestro corresponsal:

Sóller 19 de noviembre.

Queda por fin abierto, con general satisfacción, el hermoso trozo de la nueva carretera desde el *crever de Buñola*, hasta la quista de *Alfabia*, cuyo paso inauguróse ya en el mes de mayo último. Con esta ventaja se aumentará el tránsito de carruajes y viajeros por la comodidad que ofrece, al mismo tiempo que acorta notablemente la distancia de este pueblo á la capital, avivándose de cada día mas el interés de que se halle pronto concluida hasta el *Hostalet* para disfrutar completamente de una mejora tan provechosa, que al par que hace crecer la concurrencia de forasteros produce ya los mas positivos resultados.

Entre los viajeros que últimamente hemos tenido el gusto de ver en este pueblo se cuenta el Esmo. Sr. D. Melchor Ordoñez, ministro que ha sido de la gobernación, que llegó con su señora y familia el día 25 del anterior,

hospedándose en la casa-posada del Sr. D. Felipe Fuster y Dezcallar, y regresó á esa capital el lunes último. Durante su permanencia ha sido visitado por muchas de las personas mas notables que han tenido ocasión de conocer las bellas cualidades que le adornan y los sentimientos nobles y generosos que abriga, enaltecidos por la singular modestia que caracteriza á S. E. Ha recorrido los sitios mas deliciosos y pintorescos del valle, sintiendo no favoreciera ya la estación para estas escursiones que sin embargo parece le han agradado. Los pobres de este hospicio fueron tambien obsequiados por el señor Ordoñez con una limosna á cada uno despues de la abundante comida que costó para todos, socorriendo igualmente á cuantos menesterosos se le han acercado; en cuya caritativa tarea tomaba tambien una muy activa parte su apreciable y bondadosa señora que ha escitado la la gratitud mas tierna entre algunos enfermos, con el gran interés con que ha procurado restablecer su salud ó endulzar sus padecimientos. Hechos tan benéficos no pasan desapercibidos en los pueblos, y deben ser justamente apreciados por todos los que se interesan en bien de la humanidad.

Parece que se ha dado ya principio al embarque de naranjas de que en este año no hay mucha abundancia á causa de haberse quemado algun tanto los naranjos con la nieve del último invierno: sin embargo si pueden extraerse felizmente las que hay no podrémos darnos por descontentos. Su precio es de 15 rs. por carga.

La salud sigue inmejorable y la población con su acostumbrada tranquilidad.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Diego Miranda, primer gefe de la brigada de Artillería.

Parada, los cuerpitos de la guarnición, hospital y provisiones Isabel II.

Rondas y contrarondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN JUAN DE LA CRUZ, CONFESOR.

Nació este Santo en Fontiveros, de padres nobles pero pobres, de modo que su madre se veía obligada á trabajar continuamente para alimentar á sus hijos. Por influjo de un caballero entró Juan á servir en los hospitales, donde asistía á los enfermos con el mayor amor; al mismo tiempo dedicábase al estudio de las ciencias naturales, y poco despues tomó el hábito de Ntra. Sra. del Carmen, con el nombre de Fr. Juan de san Matias, haciendo su profesion el año siguiente. Fué este Santo uno de los mas celosos reformadores del instituto que habia abrazado, poniéndose á la cabeza de los carmelitas descalzos. Esto hizo que los antiguos religiosos que miraban la reforma como una rebelión condenasen á san Juan como fugitivo y apostata; persiguiéronle y le prendieron, mas con el auxilio divino salió una noche del convento de Toledo, en donde le habian encerrado; retiróse despues al Calvario, en cuya soledad fué acometido de una aguda enfermedad que le condujo al sepulcro en 14 de diciembre del año 1591, despues de una vida llena de merecimientos.

CULTOS.

MAÑANA VIERNES

En la Consolación

Continúan las cuarentahoras en honor de la santísima Virgen su gloriosa titular, siendo la esposición á las seis de la mañana; acto continuo se hará un rato de meditación; á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor; á las cinco de la tarde se hará oración mental, y despues se cantará el Rosario, reservándose Su Divina Majestad á las seis y media de la noche.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

M. N.—Circular.—El Esmo. Sr. Capitan general me dice con fecha 18 de este mes lo que sigue:

«Habiéndose reconcentrado en esta plaza alguna fuerza del regimiento infantería Isabel II, á consecuencia del relevo acordado con V. S. del cordón sanitario de esta isla, y deseoso de dar tréguo á la fatiga militar que espontánea y patrióticamente se prestó á hacer la Milicia Nacional de esta ciudad, he dispuesto por mi orden general de hoy sea relevada en el servicio de la plaza por aquella fuerza en el día de mañana y á la hora que disponga el Esmo. señor Gobernador militar de ella.—Al participar á V. S. esta justa medida, no puedo ménos de rogarle manifieste á la Milicia Nacional, lo grato que me es ver ha sido la de esta ciudad una de las primeras que ha demostrado lo útil de su institución, prestando un servicio al país en medio de los afanes de su organización.—Esta conducta que no necesita comentarios, por ser un hecho que las autoridades y la ciudad han visto con grato placer, merece no obstante mi pública manifestación de gracias como un tributo debido á su comportamiento.—Sírvasse V. S. ser el intérprete de esta única manifestación que me complace en tener que dirigirle, debiendo contar siempre con cuanto por mi parte pueda contribuir al mayor desarrollo de la Milicia Nacional, pues ha dado la prueba mas patente de ser un elemento de orden, que si bien de suyo este país no necesita por su índole especial es de desear sea imitada, como creo, por la de otras provincias á quienes puede servir de inmejorable modelo.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódico de esta ciudad, para conocimiento y satisfacción de la benemérita Milicia Nacional. Palma 20 de noviembre de 1854.—P. I. del Sr. Gobernador—El secretario, Eduardo Infante.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Los individuos aspirantes al servicio de vigilantes de policía urbana Antonio Vey, Antonio Torres, Jaime Sastre, Miguel Bosch, Nicolas Nadal, José Vich, Guillermo Clar, Rafael Fiol, Francisco Ximenez, José Santana, Juan Reinés, Apolinario Gallego, Juan Masip, Francisco Hernandez, Andrés Guardiola, Antonio Alba, y Manuel Ximenez, se presentarán desde luego en la secretaría de este ilustre cuerpo con una paqueta que contenga la manzana y número de casa en donde viven, con el fin de que la comisión nombrada pueda tomar los informes que crea del caso. Palma 25 de noviembre de 1854.—Miguel Ignacio Mauera.

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE CARRUAJES Y CABALLERÍAS DE MALLORCA.

El recaudador general del impuesto hace presente á los contribuyentes de carruajes y caballerías del año 1854, que desde el 25 de noviembre hasta el 30 inclusive, se hallará abierta la oficina desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, en la casa número 32, piso 1º al lado del café de Oriente, frente la fuente de las Tortugas; y el que no se haya presentado dentro el término señalado se le pondrá el apremio que está prevenido en las leyes vigentes. Palma 25 de noviembre de 1854.—Andrés Roses.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca, y juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio, ó por cualquier otro motivo, sobre unas casas consistentes en botiga con dos portales, uno en la calle del *Saguell*, y uno detrás del ex-convento de la Misericordia, señaladas con los números 24 y 29, de la manzana 125, y cuya algarfa de pertenencias de la espresada botiga, señalada con el número 25, de la espresada manzana, y calle referida, propias de Jaime Aguiló Sant, para que en el término de nueve dias, que se señalan por segundo término, comparezcan en este Juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo con la debida justificación, donde se le oi-

rá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 25 de noviembre de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Barcelona en 3 dias laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con 17 pasajeros y géneros.

De id. en id. laud Carmen, de 28 ton., patron Pedro Antonio Casasnovas, con 8 pasajeros y géneros.

De id. en id. jav. San Sebastian, de 58 toneladas, pat. Rafael Payeras, con 15 pas. y géneros.

De Iviza en 2 dias jav. San Juan, de 51 toneladas, pat. Juan Torres, con 16 pas., sal y balija.

Día 22.

Para Valencia laud Paulita, de 62 ton., patron Vicente Cister, en lastre.

Para Mahon laud San José de 18 ton., patron Sebastian Juan, con un pas., vino y efectos.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 25 pas., efectos y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 21.

Para Barcelona goleta Juanita, de 81 toneladas, pat. Jaime Alemany, con un pas., cerdos, trigo y efectos.

Para Villanueva jav. Dolores, de 79 toneladas, pat. Rafael Carbonell, con 2 pas., ajos y efectos.

Para Iviza laud Vicenta la Favorita, de 52 ton., pat. Miguel Prats, en lastre.

Para id. místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 19 pas., efectos y balija.

Para Sevilla laud San Antonio, de 50 toneladas, pat. Francisco Compañy, con 3 pas., arroz y efectos.

Para Mahon vapor Mallorquin, cap. Estade, con 10 pas., lastre y balija.

Día 22.

De Barcelona en 5 dias laud San Antonio, de 51 ton., pat. Pedro Juan Pujol, con 2 pas., y algodón.

De Cette en 5 dias lugre frances Eugenio, de 71 ton., cap. Mr. Guillester, con pipas vacías.

AVISOS

Ventas.

Muebles.—Se venden en el segundo piso de la derecha de la casa núm. 54, en los pórticos de Sto. Domingo.

En esta imprenta darán razon del sujeto que desea vender un carroton que está en muy buen estado.

En la tienda de la calle de Morey, número 45, se han recibido garbanzos zaucos, superiores, de este año, y pasas moscatel de Málaga, cuyos artículos se venden á precios cómodos.

Almoneda.—En la calle de Carasas, can O-Rian, escalera de la derecha, piso principal de la izquierda, se hace almoneda de varios muebles y efectos domésticos.

Nodrizas.

Una nodriza natural de Costix, viuda, de 25 años de edad, cuya leche es de 24 dias, solicita criatura para amamantarla en los padres de esta. D. Miguel Antich, que vive en la calle dels Llums, dará razon.

Una nodriza viuda, de edad de 24 años, cuya leche es de 16 meses, desea criatura para criar en casa de los padres de la última: informarán en esta imprenta.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.